



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 011**, celebrada el **miércoles 18 de junio de 2025**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 147

Se acuerda aprobar el Mensaje N°059 del 23 de mayo 2025, del Sr. Gobernador Regional, que propone modificación a la distribución del presupuesto de Inversión Regional año 2025, para transferencia consolidable al Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP, para realizar inversiones de reactivación productiva a 328 usuarios afectados por incendios de la temporada 2025, por la suma de M\$ 196.800.- (Ciento noventa y seis millones ochocientos mil pesos), los cuales serán transferidos a dicha institución al Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 002, correspondiente al Programa Desarrollo de Inversiones, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°1 (Disminución del Presupuesto Programa de Inversión Regional)

Subt.	Ítem	Asig.	Sub. A.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		196.800
	03			De Otras Entidades Públicas		196.800
		060		Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo.		196.800
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		196.800
	03			A Otras Entidades Públicas		196.800
		999		Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		196.800



CUADRO N°2 (Creación de cuenta Consolidable)

Subt.	Ítem	Asig.	Sub. A.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		196.800
	03			A Otras Entidades Públicas		196.800
		150		Inversión Regional		196.800
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	196.800	
	02			Al Gobierno Central	196.800	
			C	INDAP – Programa Desarrollo de Inversiones (40072888-0).	196.800	

Extendido en Temuco, a 24 de junio de 2025.-

